



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000020789

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500200243E, se profirió el oficio número 20185000113161 del 05 de octubre de 2018, para el señor OMAR GÓMEZ, con dirección de correspondencia Diagonal 30 B Bis No. 7 A - 14, pero que la oficina de correspondencia de la Veeduría Distrital informó "Dirección Errada", por lo cual, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor OMAR GÓMEZ Diagonal 30 B Bis No. 7 A — 14 Bogotá D.C. Asunto: Informe del trámite Radicado 20172200098212 — Expediente 201750030500200243E Respetado señor Gómez: En referencia a su requerimiento, en el que informó que la Secretaría Distrital de Movilidad no había dado respuesta al Derecho de Petición radicado en la misma, me permito remitir respuesta de la SDM, para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que la petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: 1 folio, Respuesta de la SDM".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 24 OCT. 2018, y se desfija el 30 OCT. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Lorena Pinto
Elaboró: Pilar Átzate